



CM 21.10.2020

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE MUTUALIDADES

De: Director Gerente
A: Entidades Asociadas
Refª.: **Directrices EIOPA**
CM 21.10.2020

Madrid, 21 de octubre de 2020

En el Boletín Oficial del Estado del pasado 17 de octubre, se ha publicado la Resolución de 15 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), por la que se da publicidad a las Directrices de EIOPA, para la evaluación de productos de inversión basados en seguros.

La evaluación de la idoneidad o conveniencia de un producto de inversión basado en seguros para el cliente, emana de lo dispuesto en el artículo 30 de la Directiva de distribución de seguros, que se incorporó al ordenamiento jurídico español.

Por medio de la Resolución mencionada la DGSFP hace suyas las directrices y les dará publicidad mediante su publicación en su sitio web.

Adjuntamos archivo con el pdf de la norma.

Si precisas cualquier información adicional no dudes en contactar con nosotros.

Recibe un cordial saludo,

R.O.

Alberto Romero Gago